

Fecha: 15-03-2026
 Medio: El Magallanes
 Supl.: El Magallanes
 Tipo: Noticia general

Pág.: 28
 Cm2: 283,4
 VPE: \$ 566.877

Tiraje: 3.000
 Lectoría: 9.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Ministerio del Medio Ambiente suspende proceso para definir sitios prioritarios de biodiversidad**

Ministerio del Medio Ambiente suspende proceso para definir sitios prioritarios de biodiversidad

El Ministerio del Medio Ambiente de Chile informó este sábado la suspensión del proceso de determinación de sitios prioritarios para la biodiversidad, una etapa clave en la implementación de la Ley N°21.600 de Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La decisión se adoptó tras constatar el alto volumen de observaciones recibidas durante el proceso de consulta pública. Según detalló la cartera, se registraron cerca de 10.000 observaciones, muchas de las cuales incluyen antecedentes técnicos y jurídicos que requieren un análisis más profundo antes de continuar con las siguientes fases del procedimiento.

Desde el ministerio explicaron que la suspensión permitirá realizar una revisión técnico-jurídica más exhaustiva de los antecedentes presentados por organizaciones, expertos y ciu-

dadanos. El objetivo es asegurar que la determinación de estos sitios se base en criterios sólidos y plenamente respaldados desde el punto de vista científico y legal.

La medida también busca revisar las llamadas "Bases Metodológicas Técnico-Científicas", que orientan el proceso de identificación de las zonas prioritarias para la conservación. Con ello, la autoridad pretende garantizar que la futura selección de áreas protegidas se sustente en criterios transparentes, actualizados y debidamente fundamentados.

De acuerdo con el ministerio, la suspensión forma parte de una auditoría general del proceso, destinada a reforzar la rigurosidad técnica y asegurar que el desarrollo del sistema se ajuste al marco jurídico vigente.

Pese a la pausa en esta etapa, la cartera indicó que continuará avanzando en la elaboración del reglamento que establecerá el procedimiento y los criterios pa-

ra declarar oficialmente un sitio prioritario para la biodiversidad en el país.

La iniciativa forma parte de la puesta en marcha del nuevo sistema institucional destinado a fortalecer la protección de los ecosistemas y coordinar la gestión de las áreas protegidas en Chile.



POSESIONES EFECTIVAS

**ESTE LUNES 16
DE MARZO DE 2026**

La Prensa Austral por medio de sus plataformas:

DIARIO DIGITAL: digital.laprensaaustral.cl

PAGINA WEB: www.laprensaaustral.cl

Publicará las Posesiones Efectivas de herencias intestadas.